

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2152

DOÑIHUE, 11 de Julio de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los trabajos de instalación de carpa para módulos de artesanía, ubicados en recinto de realización Fiesta del Chacolí 2012

2.- El memorándum interno del Sr. Alcalde, donde solicita la contratación en la modalidad menor o igual a 10 UTM.

3.- Las cotizaciones que se adjuntan.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley N° 19.886, y la modalidad de compras y contrataciones, menor o igual a 10 UTM:-

DECRETO:

1.- Contrátese los trabajos señalados el punto uno de los considerando a, EDUARDO ARRIAZA GONZALEZ, Rut N° 9.849.655-6, por un monto de \$ 396.000.- Impuesto Incluido.-

2.- Apruébese y regularícese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (Factura o Boleta de Honorarios) generado, 30 días plazo máximo

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.



**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**

BBE/ELM /WCC.-

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chile compra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal